

mal ha podido satisface la suspensi
ón ó extravío de agua objeto de la queja, fui
denunciada dentro de los tres días siguientes
como determina el artº 178 de las Ordenanzas.

10

Lo dicho respecto á los molinos de la No
rao de las cuatro ruedas, es aplicable al del
Amor que tiene inmediatamente á su parte
superior dos tomas paralelas llamadas de
Zaracide y Canavisa; y el rocio que tiene la
llamada del chorro de San Diego?

11

Otro bien; como ambos juzgos apelados
tienen tanta analogía, mejor dicho son tan
iguales, los testigos en ambos han dicho lo
mismo, ó sea que por querer decir mucho se
han contradicho, y que la prueba presentada
por los demandados está de acuerdo con las
excepciones de estos, puesto que en aquello se
alegaba por los testigos que las aguas no se
desababan del mureo respectivo; de aquí que
el infractor de acuerdo con la opinión del
Oficial del Negociado adicionado con las ra
zones que anteceden, entiende que existe infi
cia notoria en los fallos apelados, tanto más,
cuanto que, de acuerdo con el artº 84 de las Or
denanzas, N.C. tiene á la parte superior de
cada uno de los molinos, en cuestión un
mureo; y de los juzgos no resulta infringido
el artº 9º de las dichas Ordenanzas que es el
aplicable al presente caso?

12

Siunque el que suscribe ha tratado la
cuestión y ha aplicado sus argumentos á
los dos juzgos que motivan esta alzada
ha dejado de proposito para este momento
hacer constar; que en el juzgo á insta de
Pedro Cano no se presentó por este prueba
alguna, pues aunque resultó del mismo la
lectura de mi parte producida por Dorotheo
Miranda y Vicente Martínez, en el que se

